

## **BASES DE LA PROMOCIÓN “CARRING”**

Cliente:	Grupo LAR Agente Urbanizador S.L.
Producto:	CC. Islazul
Nombre:	PROMOCIÓN “CARRING”
Ámbito:	Local
Fechas:	Desde el 14 al 23 de enero de 2010

El Centro Comercial y de Ocio Islazul., CIF: B-82406323, con domicilio a efectos de esta promoción en Calderilla, 1 28054 Madrid, ha decidido poner en marcha la promoción “Carring”, dirigida a cualquier persona física mayor de edad, que se registre con sus datos personales y que entregue uno o varios tickets de cualquier establecimiento del Centro Comercial con la misma fecha del día de participación y que sumen al menos 30€, en el stand de la Plaza de los Deportes del Centro durante el período promocional.

### **1. ÁMBITO:**

La presente promoción será de ámbito local y **su duración será del 14 al 23 de enero de 2010, ambos inclusive, celebrándose el 23 de enero la final de la competición.** En ningún caso serán válidos y, en consecuencia no optarán a participar en la final, los registros realizados antes del 14 de enero de 2010 ni con posterioridad al 22 de enero de 2010.

### **2. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN**

**Podrá participar en esta promoción cualquier persona física mayor de edad, que acuda al stand promocional de Islazul y cumpla los siguientes requisitos:**

- Deberá facilitar a las azafatas sus datos personales para que formen parte de una BBDD del Centro Comercial y pueda utilizarse en la convocatoria de la final del día 23 de enero, así como en posibles comunicaciones promocionales.
- Dar su consentimiento para la utilización de esos datos.
- Los datos a cumplimentar serán:
  - Nombre
  - Apellidos
  - E-mail
  - Dirección postal
  - Localidad
  - C.P.
  - Número de teléfono de contacto

Cualquier persona que se beneficie de las ventajas de esta promoción lo hace aceptando en su totalidad los términos y condiciones expuestos en las bases.

Todas las reclamaciones deberán ser dirigidas al teléfono 91 511 46 80, al Centro Comercial Islazul.

El Centro Comercial Islazul se reserva el derecho a efectuar las acciones legales y comerciales que estime oportunas en caso de que se detecte alguna acción fraudulenta durante el desarrollo de la promoción o una vez finalizada ésta.

No podrán participar en la promoción aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral a Centro Comercial Islazul, GLAU, Grupo Lar, Ivanhoe Cambrigde o a cualquiera de las empresas inquilinas de los locales del Centro Comercial, ni a empresas ó entidades vinculadas directa o indirectamente con la promoción, así como sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad. El incumplimiento de esta regla supondrá la pérdida del premio obtenido.

### **3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:**

Esta acción tiene por objeto promocionar el propio Centro Comercial, aumentar el tráfico de público y sus ventas.

Todos los asistentes mayores de edad, que hayan realizado una o más compras en cualquier establecimiento del Centro Comercial Islazul, que presenten uno o varios tickets de compra que sumen al menos 30€ con la misma fecha del día en que se participa y que faciliten sus datos personales a las azafatas presentes en el stand allí situado, podrán participar en la promoción.

Los tickets utilizados serán anulados mediante un sello para que no puedan ser reutilizados en la promoción.

Si se presentan uno o varios tickets por valor superior a 30€, no se tendrá en cuenta el importe sobrante. Una vez que el ticket se haya utilizado no podrá reutilizarse aunque haya una cantidad sobrante.

Una vez presentado, sellado el/los ticket/s y facilitados los datos personales, la persona podrá participar en la actividad colocándose en la pista y lanzando uno de los carros habilitados para la competición (nunca un carro ajeno a la misma), cada participante tendrá 3 oportunidades.

Los monitores medirán los puntos conseguidos en los 3 lanzamientos. La forma de medirlos será mediante una diana situada al final de la pista, de tal forma que la rueda delantera derecha será la que mida la puntuación, siendo nula la puntuación conseguida con cualquier otra rueda.

La diana tendrá unos anillos con diferentes puntuaciones de 5, 10, 15 y 20 puntos, en cada una de las tres tiradas posibles, se obtendrá una puntuación, de 0 a 20 puntos y la suma de las tres tiradas será la puntuación obtenida por el participante.

Una vez terminado el juego de cada cliente se registrará en el ordenador la suma de los puntos obtenidos con las 3 oportunidades de tiro apareciendo dicha puntuación en la pantalla y se hará entrega de los elementos de merchandising que le corresponda. Por último, se le instará a acudir a la final que se celebrará el día 23 de enero a las 18.00h en el mismo Centro Comercial.

La promoción tendrá una duración de 9 días, reservando el último para la celebración de la final de la que se obtendrán los ganadores entre los 10 primeros del ranking que tendrán que volver a competir para decidir quienes son los 3 ganadores.

Los 10 participantes siguientes serán considerados suplentes y podrán participar en la final solamente si alguno de los finalistas no se presentara.

Es requisito imprescindible que los participantes acudan al Centro el día y la hora en que se les cite para participar en la final con su DNI, en caso contrario pasará a ocupar su lugar un suplente.

#### **4. PREMIOS:**

A diario se entregará:

- Llaveros-moneda para todos los participantes
- Un carro plegable de la compra para el mejor jugador de cada día. Excluyendo el día de la final. Se les avisará telefónicamente para comunicarles que han ganado para que puedan pasarse a recoger su premio durante el período promocional.  
Todo aquel que acuda con posterioridad al día 22 de enero no podrá recoger su premio.

El día de la final, en la que participarán las 10 primeras posiciones se entregarán los siguientes premios:

- Para los 3 ganadores finales: una chequera de regalo de 200€ para realizar compras de cualquier producto en el Hipermercado Eroski del Centro Comercial Islazul (no canjeables en efectivo) para cada uno.

Esta chequera se compone de 20 vales de 10€ cada uno y se pueden consumir todos o independientemente. Éstos cheques no dan cambio, es decir, si el ganador quiere realizar una compra por valor de 9€ deberá entregar un cheque de 10€ y el euro restante se perderá.

El premio es válido hasta el 31 de enero de 2010.

Para canjear el premio los ganadores deberán acudir a Gerencia del Centro con su cheque gigante ficticio el 25 de enero de 2010.

#### **5. CONFIRMACIÓN DEL PREMIO AL CLIENTE**

La aceptación del premio será efectiva únicamente en la entrega del premio final.

## **6. DATOS PERSONALES**

Los datos de los participantes se recogen con la finalidad de organizar la promoción, identificar a los ganadores y ponerse en contacto con ellos para convocar la competición final. Se podrá utilizar el medio de teléfono para hacer comunicaciones de tipo promocional o publicitario del Centro Comercial.

Todos los datos obtenidos en esta promoción constarán en un fichero cuyo responsable es Grupo LAR Agente Urbanizador S.L. (CC. Islazul) con domicilio en C/ Calderilla 1, 28054 Madrid, y tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, por la que se regula la Protección de Datos de Carácter Personal.

Los titulares de los datos podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a CC. Islazul, en su condición de responsable del fichero y adjuntando copia de su DNI a la dirección antes señalada. La aceptación del titular para que puedan ser tratados o cedidos sus datos tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la citada Ley. En cualquier momento se podrá denegar el consentimiento prestado o ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la forma anteriormente señalada.